



# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE SALAMANCA

---

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes,  
a la imprenta de Calatrava.

---

### PROMULGACIÓN SOLEMNE DEL AÑO SANTO EXTRAORDINARIO

A las diez de la mañana del domingo 15 de enero, Su Santidad llegó a la Sala del Trono. Acercóse al Sumo Pontífice Mons. el Regente de la Cancillería y puso en sus augustas manos la Bula original de la promulgación del *Año Santo Extraordinario*. El Papa, recibido el documento, lo entregó al Decano de los Protonotarios Apostólicos, pronunciando un breve, pero hermosísimo discurso:

Se congratulaba—dijo— en hacer entrega del documento anunciador de un Jubileo verdaderamente extraordinario entre los extraordinarios, queriendo con ello significar que, si la palabra "*extraordinario*", al aplicarse a Jubileos distintos de los fijados normalmente, indica jubileos algo restringidos, este de ahora es, por su importancia, extraordinario entre los mismos ordina-